



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

**200**  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 03 de mayo de 2023  
**H.C.M. PIE N° 70/23**

Señor  
Dr. Enrique Leñaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.**



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 47 de 03 de mayo de 2023, ha tomado conocimiento del Informe N° 44/23, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

### **PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 70/23**

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dé a conocer con documentación de respaldo, respuesta a cada punto de la presente Petición de Informe, sobre avances a vía pública y la falta de muro de contención en el barrio Villa Galeno:

1. Informe si el Órgano Ejecutivo Municipal, ha identificado con claridad a los propietarios de los terrenos que está avasallando propiedad municipal en el Barrio Villa Galeno, de ser afirmativa diga si al propietario identificado se realizó las citaciones correspondientes.
2. Habiendo transcurrido el tiempo establecido en el Reglamento desde las primeras citaciones que se efectuaron a los propietarios de los terrenos que se encuentran avasallando propiedad municipal y conforme a lo informado en la respuesta a la pregunta 1 de la Minuta de Comunicación N° 44/23, informe si a la fecha se ha emitido el auto inicial de demolición, diga cual el estado actual de proceso y remita un cronograma con fechas aproximadas de todo el proceso hasta su conclusión con la recuperación de los espacios públicos.





CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE



LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

- Informe, la Sub Alcaldía Distrito 3 que acciones ha realizado para contar con los recursos económicos suficientes y disponibles para encarar de manera pronta y oportuna el proyecto MURO DE CONTENCIÓN BARRIO VILLA GALENO Y PROTECCIÓN DE MATRIZ ELAPAS que tiene un valor de 161.932,13 bs., y diga si el mismo se ejecutará en la presente gestión.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Dr. Gonzalo Pallares Sofo  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**



  
Goya Guadalupe Fernández Castel  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL  
CONCEJO MUNICIPAL**